

QUINTO.- Que de conformidad a los análisis técnicos remitidos a esta Subdirección, signado por el Tte. Coronel Roberto Durán Delgadillo, Jefe del Departamento de Transportes; y que se agrega al presente Dictamen como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Seguros Comercial América, S.A. de C.V.; si cumple en la partida única en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y las Bases de participación.
- La empresa **Qualitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., si cumple en la partida única en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y las Bases de participación.
- La empresa **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, si cumple en la partida única en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y las Bases de participación.
- La empresa **Aseguradora Interacciones, S.A., si cumple en la partida única en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y las Bases de participación.
- La empresa **Generali México Compañía de Seguros, S.A., si cumple en la partida única en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.